



POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
7. Que la profesional Especializada de Presupuesto Departamental, certificó que los recursos a contracreditar y adicionar en la presente resolución, se encuentran disponibles y libres de afectación.
8. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 11/04/2024, solicita realizar adición de recursos al proyecto denominado "Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica promoción prevención y captación de sintomáticos respiratorios del programa tuberculosis en el departamento del Putumayo" por valor de \$287.314.552,00 fuente 1.2.3.3.04 Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general (Resolución Minsalud No.0486 del 20/03/2024) y por valor de \$23.836.213,00 fuente 1.2.3.3.04



- Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general (Resolución Minsalud No.0485 del 20/03/2024)
9. Que la Secretaria de Hacienda Departamental, mediante memorial de fecha 05/04/2024, solicita realizar traslado interno de recursos, contracreditando del proyecto denominado "Fortalecimiento de los procesos y estrategias para la captación de la rentas de la gobernación vigencia 2024 Putumayo" por valor de \$350.000.000,00 fuente 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación; para ser acreditado en el proyecto "Fortalecimiento a la lucha en contra del contrabando de cigarrillo bebidas alcohólicas y cerveza en el departamento de Putumayo".
 10. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 12/04/2024, solicita realizar traslado interno de recursos, contracreditando del proyecto denominado "Fortalecimiento de la comisión consultiva departamental vigencia 2024 de las comunidades negras y afrocolombianas del departamento del Putumayo" por valor de \$53.113.299,00 fuente 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación; para ser acreditado en el proyecto "Fortalecimiento de los derechos de las comunidades negras afrodescendientes raizales y palenqueras mediante la realización de mesas de trabajo con enfoque diferencial para el plan de desarrollo 2024-2027 del departamento del Putumayo".
 11. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 11/04/2024, solicita realizar traslado interno de recursos, contracreditando del proyecto denominado "Consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2024, a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo" por valor de \$150.800.000,00 fuente 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación; para ser acreditado en el proyecto "Servicio financiero para fortalecer el funcionamiento de los establecimientos educativos vigencia 2024 en el departamento del Putumayo".
 12. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 018 del 15 de abril 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,



ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 553.913.299,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 203.913.299,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 150.800.000,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 150.800.000,00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 150.800.000,00



PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2024, A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 150.800.000,00
SECTOR	COMUNIDADES ETNICAS		\$ 53.113.299,00
PROGRAMA	COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE		\$ 53.113.299,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES CNARP DEL PUTUMAYO		\$ 53.113.299,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2024 DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAY	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 53.113.299,00
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 350.000.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 350.000.000,00
PROGRAMA	FINANZAS DEPARTAMENTALES		\$ 350.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES		\$ 350.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ESTRATEGIAS PARA LA CAPTACIÓN DE LA RENTAS DE LA GOBERNACIÓN VIGENCIA 2024 PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 350.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 553.913.299,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 203.913.299,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 150.800.000,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 150.800.000,00



SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 150.800.000,00
PROYECTO	SERVICIO FINANCIERO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 150.800.000,00
SECTOR	COMUNIDADES ETNICAS		\$ 53.113.299,00
PROGRAMA	COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE		\$ 53.113.299,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES CNARP DEL PUTUMAYO		\$ 53.113.299,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFRODESCENDIENTES RAIZALES Y PALENQUERAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 53.113.299,00
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 350.000.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 350.000.000,00
PROGRAMA	FINANZAS DEPARTAMENTALES		\$ 350.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES		\$ 350.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA LUCHA EN CONTRA DEL CONTRABANDO DE CIGARRILLO BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 350.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos al siguiente proyecto de inversión, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 311.150.765,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 311.150.765,00



SECTOR	2024 / 2027	SALUD	\$ 311.150.765,00	
PROGRAMA		DIMENSIONES PRIORITARIAS	\$ 311.150.765,00	
SUBPROGRAMA		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	\$ 311.150.765,00	
PROYECTO		FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CAPTACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS DEL PROGRAMA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL (RESOLUCIÓN MINSALUD NO.0486 DEL 20/03/2024)	\$ 287.314.552,00
			1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL (RESOLUCIÓN MINSALUD NO.0485 DEL 20/03/2024)	\$ 23.836.213,00

ARTÍCULO CUARTO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 15 ABR 2024


CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andres Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España	Secretaría de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Loaiza	Despacho	Profesional Universitario	